
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 781020/30/2023, El o las (los) C. MIGUEL ANGEL REYES BECERRIL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Independencia No. 20, en San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 13.47 Metros Colinda Con Escobar Mercado Jesús Olegario. Al Sur: 13.47 Metros Colinda Con Calle Independencia. Al Oriente: 18.58 Metros Colinda Con Mejía Arzate Lorenzo Adrián. Al Poniente: 18.80 Metros Colinda Con Calle Josefa Ortiz De Domínguez. Con una superficie aproximada de: 249 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2534.- 19, 24 y 27 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 129135/13/2023, El o la (los) C. JORGE COLÍN BELTRÁN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Benito Juárez Int. S/N, Col. Centro, Municipio de Chapultepec, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 17.25 mts colinda con Gumesindo López; Al Sur: 17.25 mts colinda con María Magdalena Beltrán Hernández y Lino Pedro Beltrán Hernández; Al Oriente: 15.42 mts colinda con Teodora Bobadilla Reyes; Al Poniente: 15.42 mts colinda con Fernando Beltrán Hernández. Con una superficie aproximada de: 266.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 12 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2662.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 783899/43/2023, El o la (los) C. CELIA DE JESÚS NATIVIDAD, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Santa Laura S/N en San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 18.00 mts. con la Sra. Ma. Teresa Cortés Pérez de Avila. Al Sur: 18.00 mts. con el Sr. Leopoldo Martínez Andrés. Al Oriente: 10.00 mts. con la Srita. Olivia Pérez Quevedo. Al Poniente: 10.00 mts. con la Calle de Santa Laura S/N. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 17 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2793.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 785858/47/2023, El o la (los) C. LUCIA ARACELI MULIA ROSALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Venustiano Carranza 3061 en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Noroeste: 20.00 mts. y colinda con Calle Venustiano Carranza. Noreste: 1.5 mts. y colinda con Renato Mulia Romero. Suroeste: 17.00 mts. y colinda con Pedro Carrillo. Oriente: 11.40 mts. y colinda con Renato Mulia Romero. Superficie aproximada de: 109.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 25 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2794.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782504/33/2023, El o la (los) C. BLANCA ESTELA CRUZ GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Andador Sin Nombre, S/N de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: En una primera línea de 4.45 Mts. en una segunda línea de 1.60 Mts. En una tercera línea de 3.00 Mts. En una cuarta línea de 11.20 Mts. colinda con Sergio Cruz García. Al Sur: En una línea de 19.66 Mts. colinda con Martha Enllanche Cruz Blanca y Aristeo Enllanche Cruz Blanca. Al Oriente: En una línea de 4.38 Mts. colinda con Sergio Cruz García; En una segunda línea de 6.59 Mts. colinda con Andador. Al Poniente: En una línea de 12.79 Mts. colinda con Sabino Conzuelo Corral. Con una superficie aproximada de: 166 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2795.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 783901/44/2023, El o la (los) C. MARÍA ANTONIETA BASTIDA RANGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Cabecera Municipal, Villa Victoria, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 23.00 mts. y colinda con la C. Maribel Albarrán Vilchis. Al Sur: 23.00 mts. y colinda con el C. Sergio González Rubio. Al Oriente: 10.00 mts. y colinda con Panteón Municipal. Al Poniente: 10.00 mts. y colinda con Calle Privada Sin Nombre. Con una superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2796.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 141,999 de fecha 27 de septiembre del año 2023, se hizo constar ante mi fe; LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora MARGARITA ZAMORA OLMOS (quien también acostumbró utilizar indistintamente los nombres de MARGARITA ZAMORA DE HUERTA y/o MARGARITA ZAMORA), quien falleció el 01 de agosto del año 2023 en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el señor NEMORIO HUERTA HUERTA, demostró el entroncamiento con la de cujus con el acta correspondiente, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2466.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **141,242**, VOLUMEN **1942**, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE “**LA RADICACIÓN**” DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **ALEJANDRO PABLO PEDRO**, A SOLICITUD DE **FAUSTO PABLO PABLO Y ADELA PEDRO**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “**GACETA DEL GOBIERNO**” Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN **DIARIA**, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2467.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **18,779**, volumen **699**, de fecha **28 de Agosto del año 2023**, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ARTURO QUIROZ TORRES**, a solicitud de **MA. DE LOS ANGELES CATALÁN SERAFÍN, ALEXIS QUIROZ CATALAN Y MIRIAM QUIROZ CATALAN**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2470.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 32,988 de fecha nueve de octubre de dos mil veintitres, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor **ARTEMIO VIDAL CAMPOS**, en la cual los señores **GUILLERMINA CARMONA MEDRANO, RICARDO VIDAL CARMONA y FERNANDA YARESLIN VIDAL OLMEDO**, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ALFONSO BORJA TORRES.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

755-A1.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35,500** de fecha 22 de septiembre del 2023, autorizada el mismo día por el suscrito Notario, en la cual se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO HATTA GARCÍA** que otorgan los señores **MINORU ARTURO, SHIGUERU SAMUEL, KEN JOAQUÍN y AKIKO MARIANA** todos de apellidos **HATTA UMEHARA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

757-A1.- 17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 56,584, del volumen 964, de fecha 01 de junio del año 2015, otorgado ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, en aquel entonces Notario Público Número Quince del Estado de México, del protocolo que se encuentra a mi cargo, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **TOMAS MUNGUÍA AVILA**, que otorgaron los señores **GUADALUPE ALCALA ALVAREZ, YOLANDA MUNGUÍA ALCALA, GERARDO MUNGUÍA ALCALA, JORGE MUNGUÍA ALCALA, CARLOS MUNGUÍA ALCALA y NORMA GUADALUPE MUNGUÍA ALCALA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 06 de Octubre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2480.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,075 de fecha 6 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROSARIO FRAGOSO PELCASTRE** a solicitud de los señores **MARIA DE LOS ANGELES CEDILLO MONTIEL** en su carácter de cónyuge supérstite y **OSWALDO, RICARDO YULIANA ROSARIO Y ULISES ABRAHAM** de apellidos **FRAGOSO CEDILLO** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **ROSARIO FRAGOSO PELCASTRE**.

Ecatepec, Estado de México, a 06 de octubre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2487.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,077 de fecha 09 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL MONTIEL RODRIGUEZ** a solicitud de la señora **FLOR ELENA GARCIA QUEZADA** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **CLAUDIA ISELA Y NORMA ANGELICA** de apellidos **MONTIEL OLIVARES Y SHEILA MONTIEL GARCIA**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley

del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **RAFAEL MONTIEL RODRIGUEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 09 de octubre de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2488.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura **15,764** del volumen **516** Ordinario de fecha **19** de **Septiembre** de **2023**, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN MANUEL HERRERA RAMOS**, que otorgaron los señores **MARTHA ALICIA HERRERA CONTRERAS, ABIGAIL HERRERA CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER HERRERA CONTRERAS, SARA HERRERA CONTRERAS, MARIA ELENA HERRERA CONTRERAS y MARÍA GUADALUPE HERRERA CONTRERAS**, en su carácter de descendientes directos del "De Cujus".

Zinacantepec, Estado de México a 10 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".
2506.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 42,356 de fecha 12 de octubre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ABRAHAM HERNANDEZ SALINAS**, que otorgaron las señoras **MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ GARRIDO y OLGA GARRIDO LOZADA**.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

766-A1.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,123**, de fecha 5 de Octubre del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **RADICACIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **MARIO MEDINA ÁVILA**, que otorgan **MARIO, VERÓNICA Y PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS MEDINA GARCÍA; EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS; EL REPUDIO**, en favor **DE BEATRIZ GARCÍA AGUILAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, en favor de **BEATRIZ GARCÍA AGUILAR**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de Octubre del año 2023.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces.

768-A1.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 20,342 volumen 764 de fecha 17 de octubre de 2023, ante mí, la señora EVELIA BERUMEN CARLOS radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ROSA MARIA VILLA BERUMEN.

7 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2762.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento veinte mil trescientos treinta y uno, volumen setecientos sesenta y cuatro, de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO VILLASEÑOR SANCHEZ, a solicitud de los señores MARIA DE LA LUZ ALVARADO RIVERA y HECTOR VILLASEÑOR ALVARADO, en su carácter de conyugue y descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

17 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2763.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,542 (Dieciséis mil quinientos cuarenta y dos), del Volumen 326 (Trescientos veintiséis) Ordinario, de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ALBARRÁN DURAN**, a solicitud de la señora **MARGARITA OCHOA VÁZQUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señorita **CLAUDIA ALBARRÁN OCHOA**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, ambas como presuntas herederas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

2765.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 50,273-973 de fecha 08 de septiembre del 2023, a petición expresa de los señores EDGAR, SANDRA PAULINA y CESAR ALBERTO, todos de apellidos BONILLA REYES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora GUILLERMINA REYES CASTREJÓN.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2770.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 10 de Octubre del 2023.

Mediante Instrumento número **35,039 (treinta y cinco mil treinta y nueve)**, de fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, en el cual se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JOSE LUIS REYNAGA SANCHEZ**, a solicitud de la señora **MAXIMILIANA ALONSO HERNANDEZ**, en su carácter de conyugue supérstite y los señores **CRISTINA GRISEL, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, ISAIAS SIMON, VIRGINIA, JOSE TRINIDAD e ISABEL** todos de apellidos **REYNAGA ALONSO**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **JOSE LUIS REYNAGA SANCHEZ**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICACION DE DOS EXTRACTOS CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS CADA UNA.

2771.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 10 de Octubre del 2023.

Mediante Instrumento número **35,090 (treinta y cinco mil noventa)**, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, en el cual se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **GUSTAVO ROSAS CALDERON**, a solicitud de los señores **ALICIA OSORIO CHAVEZ** en su carácter de conyugue supérstite del de cujus, así como los señores **LETICIA ISABEL, LUZ ARCELIA, GUSTAVO, OLGA ROCÍO, GLORIA EVANGELINA, ALMA ESTHER y EDNA GUISELLE** todos de apellidos **ROSAS OSORIO** en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **GUSTAVO ROSAS CALDERON**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICACION DE DOS EXTRACTOS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS CADA UNA.

2774.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, **NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,782, del volumen número 566, de fecha 05 de octubre del año 2023, otorgada ante mí, compareció la señora **ROCIO SECUNDINO HERNANDEZ**, con el objeto de tramitar **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN IGNACIO LOPEZ REYES**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 05 de octubre del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

2775.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 20 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,045, del Volumen 361, de fecha 19 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; La señora **MARÍA DE LOURDES ARCOS GONZÁLEZ**, en su carácter de presunta heredera, repudia a sus derechos hereditarios que le pudiera corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, quien en su carácter de cónyuge supérstite acepta dicho nombramiento, respecto del inmueble descrito en la Declaración VII de este instrumento; Se reconoce al de Cujus señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, como cónyuge, así como el 50% cincuenta por ciento del bien por haber estado casado con la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, bajo el régimen de sociedad conyugal; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2790.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 19 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,044, del Volumen 360, de fecha 18 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y**

GONZÁLEZ, y GAMALIEL LIMAS, la señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, quien acepta dicho nombramiento, respecto del inmueble descrito en la Declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ, y GAMALIEL LIMAS, la señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía; La señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, autoriza a la suscrita Notaria, para que proceda a llevar a cabo las publicaciones de los Edictos, dando a conocer las declaraciones antes citadas, mismos que serán agregados al apéndice y testimonio que se expida para debida constancia.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2791.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, Méx., a de 23 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,047, del Volumen 359, de fecha 20 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Los señores **JUANA ITZEL, GONZALO Y LAURA LILIANA** de apellidos **DOMÍNGUEZ MORENO**, en su carácter de presuntos herederos, repudian a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, quien en su carácter de cónyuge supérstite acepta dicho nombramiento, respecto del mueble descrito en la Declaración VIII de este instrumento; Se reconoce la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, como cónyuge supérstite, así como el 50% cincuenta por ciento de los bienes por haber estado casada con el de cujus bajo el régimen de sociedad conyugal; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2792.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento **8,028** volumen **102**, de fecha 16 de junio de 2023, otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JULIO CESAR TELLEZ MILLAN**, a solicitud de la señora **ROSA MILLAN MENDEZ** y del señor **JULIO FRANCISCO TELLEZ RUIZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E.

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

103-B1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,670**, volumen **239**, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **PETRA TECHACHAL MELÉNDEZ**, mediante el cual las señoras **BLANCA XÓCHITL GARCÍA TECHACHAL**, **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TECHACHAL** y **MARÍA GUADALUPE GARCÍA TECHACHAL**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, de sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor, así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó la señora **BLANCA XÓCHITL GARCÍA TECHACHAL** al cargo de **"ALBACEA"** de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 23 de Octubre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

862-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 46,738, volumen 1,308, de fecha 05 de octubre del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, los señores **MARÍA LETICIA MOCTEZUMA MERCHANT** y **MARIO MOCTEZUMA MERCHANT**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ JACINTO MARIO MOCTEZUMA DOMINGUEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 06 de octubre del año 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

863-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,773** de fecha **08 de diciembre del 2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RODRIGO RUIZ GONZALEZ** a solicitud de la señora **MICAELA TLECUITL ROMERO** y los señores **ALEJANDRA BERENICE** y **RODRIGO** ambos de apellidos **RUIZ TLECUITL**, la primera en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y los últimos de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA** por consanguinidad respectivamente y todos de **PRESUNTOS HEREDEROS**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

864-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,300**, de fecha **23 de octubre del 2023**, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MANUEL GUTIÉRREZ CASTILLERO**, también conocido como **MANUEL GUTIÉRREZ**, a solicitud de los señores **ADRIANA, MARÍA ELENA, VÍCTOR MANUEL, MARTHA LETICIA, EVA** y **LIZBETH** todos de apellidos **GUTIÉRREZ OJEDA**, la primera en su carácter de Albacea y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

865-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,299**, de fecha **23 de octubre del 2023**, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARTHA OJEDA GARCÍA** también conocida como **MARTHA OJEDA** y **MARTHA OJEDA DE GUTIERREZ**, a solicitud de los señores **VÍCTOR MANUEL, ADRIANA, MARÍA ELENA, MARTHA LETICIA, EVA** y **LIZBETH** todos de apellidos **GUTIÉRREZ OJEDA**, el primero en su carácter de Albacea y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

866-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número **4,235** del volumen **115** de fecha **26 de junio de 2023**, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA. EUGENIA TRONCOSO BALANDRAN** quien también utilizaba el nombre de **MARÍA EUGENIA TRONCOSO BALANDRAN**, a solicitud de los señores **VERÓNICA EUGENIA DÍAZ TRONCOSO** y **CARLOS SEBASTIÁN DÍAZ TRONCOSO**, en su calidad de **ÚNICOS DESCENDIENTES**, como **PRESENTOS HEREDEROS** en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaria dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 20 de Octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ.-RÚBRICA.
NOTARIA.

867-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **45,066 de fecha 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **LEONARDO GUTIÉRREZ ÁVILA** a solicitud de la

señora **CONCEPCIÓN VILCHIS ALCOCER** y los señores **LEONARDO GUTIÉRREZ VILCHIS, OCTAVIO GUTIÉRREZ VILCHIS e ISSAC ALBERTO GUTIÉRREZ VILCHIS**, esposa e hijos respectivamente del autor de la presente sucesión.

En dicho instrumento consta el acta de defunción, acta de matrimonio y acta de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de octubre de 2023.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

868-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 18 de octubre de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10277**, volumen **97**, de fecha **12 de octubre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaría, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Eugenio Macouzet Manjarrez**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, la aceptación de herencia, repudio y aceptación de legado, el nombramiento de herederos y legatarios y el nombramiento y aceptación del cargo de albacea a solicitud de **Celia Flores Gómez, Adriana Eugenia, Ivonne María de la Paz, Eugenio Ramón y Celia Rosa María**, de apellidos **Macouzet Flores**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de Única y Universal Heredera y Legatarios y la última de los mencionados como **albacea**, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

869-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,038** firmada con fecha 18 de octubre del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **AMELIA HERNANDEZ URIBE**, que otorgaron, el señor **SALVADOR RODRIGUEZ RUIZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **SAUL y SALVADOR** ambos de apellidos **RODRIGUEZ HERNANDEZ**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de octubre del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

870-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,023** firmada con fecha 16 de octubre del año 2023, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAUL HUMBERTO TORRE MORALES**, que otorgaron, la señora **MARIA DE JESUS ROMO BALTAZAR**, representada por su albacea, señora **GILDA MARIA TORRE ROMO**, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores **MARIA LETICIA, DULCE LUCIA, LUIS ALFONSO, GILDA MARIA y RAUL HUMBERTO** todos de apellidos **TORRE ROMO**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado, todos como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitando al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de octubre del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

871-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 52,792, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCOS PUENTE ROJAS, NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN MARTÍNEZ GRANADOS, A PETICIÓN DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARCÍA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE **JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, LYDIA MARTÍNEZ GARCÍA, CÁNDIDO MARTÍNEZ GARCÍA, AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, ROSA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, MARIO MARTÍNEZ GARCÍA, ESTEBAN MARTÍNEZ GARCÍA, RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA Y NICOLÁS ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA**, TODOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO Y COMO CAUSAHABIENTES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARÍA GARCÍA FRANCO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCOS PUENTE ROJAS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO.

872-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría y Autoridad Resolutora.

EXPEDIENTE: ES/DRA/B/008/2023

En cumplimiento al resolutivo Primero de la resolución del **veintiséis de mayo de dos mil veintitrés**, emitida en el expediente **ES/DRA/B/008/2023**, por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora; en la que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinó imponer a **José Mario Guzmán Sánchez, Noveno Regidor de San José del Rincón, México, Administración 2019-2021**, la sanción administrativa consistente en:

A M O N E S T A C I Ó N P Ú B L I C A

Por lo que se hace efectiva su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos legales que haya lugar; en Toluca de Lerdo, Estado de México a veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora, M. en D. Juan José Hernández Vences.- Rúbrica.

2804.- 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, LA **C. MARGARITA RODRIGUEZ BARRERA**, MISMA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURIDICA CON INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 44,712 VOLUMEN 1,232 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2003, OTORGADA POR EL LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL PODER GENERAL LIMITADO QUE OTORGAN LOS SEÑORES SERGIO CRUZ PADILLA Y VERONICA SIERRA BARRIOS DE CRUZ, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARGARITA RODRIGUEZ BARRERA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **004414**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 58, VOLUMEN 452, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 54,024 VOLUMEN 2,369, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 147 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO "LA PARTE VENDEDORA", "CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR INGENIERO MARIO CHAVERO ORDIALES Y DE OTRA COMO "LA PARTE COMPRADORA", LOS SEÑORES **SERGIO CRUZ PADILLA Y VERONICA SIERRA BARRIOS DE CRUZ**. ---**B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE OTORGA "GENERAL HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR HECTOR VEREMUNDO CEDANO ZERTUCHE Y LA SEÑORA LICENCIADA SANDRA SUSANA VARELA MEDINA, EN LO SUCESIVO "LA HIPOTECARIA", Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES **SERGIO CRUZ PADILLA Y VERONICA SIERRA BARRIOS DE CRUZ**, EN LO SUCESIVO "EL ACREDITADO" Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DE BANCO DE MEXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN LO SUCESIVO EL "FOVI", EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR HIPOTECARIO EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL "GENERAL HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, E HIPOTECA EN SEGUNDO LUGAR A FAVOR DE "LA HIPOTECARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO COMO HA QUEDADO DICHO, CON LA COMPARENCIA DEL SEÑOR VICTOR HUGO GOMEZ SIERRA, QUIEN SE CONSTITUYE EN OBLIGADO SOLIDARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRAE "EL ACREDITADO" RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **VIVIENDA "B", DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL TRES DE LA CALLE DE BOSQUE DE FRESNOS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE CINCO, DE LA MANZANA DIECISEIS DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "REAL DEL BOSQUE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS**: SUPERFICIE PRIVATIVA: 72.000 M2 (INC AREA DE DESPLANTE, COCHERA PROPIA, JARDIN Y PATIO DE SERVICIO); AL SUROESTE: EN 4,500 M CON VIA PUBLICA; AL NORESTE EN 16.000 M CON SUPERFICIE PRIVATIVA 5A; AL NORESTE: EN 4.500 M CON LOTE 6 DE LA MANZANA 16; AL SURESTE: EN 16.000 M CON SUPERFICIE PRIVATIVA 5C, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 66.731 M2; PLANTA BAJA: AL SUROESTE EN 4.463 M CON COCHERA PROPIA; AL NOROESTE: EN 6.300 M CON LA CASA 5A Y EN 1.200 M CON PATIO DE SERVICIO, AL NORESTE: EN 1.613 M CON PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON JARDIN PRIVATIVO; AL SURESTE: EN 7.500 M CON LA CASA 5C, ABAJO CON CIMENTACIÓN; ARRIBA CON PLANTA ALTA; EN PLANTA ALTA: AL SUROESTE: EN 3.513 M CON VACIO A COCHERA PROPIA Y EN 0.950 M CON VOLADO DE PLANTA BAJA, AL NOROESTE: EN 0.300 M CON VOLADO DE PLANTA BAJA, EN 6.000 M CON LA CASA 5A Y EN 1.200 M CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO, AL NORESTE EN 1.613 M CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO Y EN 2.850 M CON VACIO AL JARDIN PRIVATIVO, AL SURESTE: EN 7.500 M CON LA CASA 5 C; ABAJO CON PLANTA BAJA; ARRIBA CON AZOTEA, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN PRIVATIVO CASA 5B, SUPERFICIE: 19.148 M2: AL SUROESTE EN 2.850 M Y 1.613 M CON LA CASA 5 B; AL NOROESTE: EN 5.025 M CON PATIO DE SERVICIO Y JARDIN PRIVATIVO DE LA CASA 5 A; AL NORESTE EN 4.500 M CON LOTE 6, DE LA MANZANA 16, AL SURESTE: EN 3.25 M CON JARDIN PRIVATIVO DE LA CASA 5 C Y EN 1.200 M CON LA CASA 5 B; COCHERA PRIVATIVA: SUPERFICIE: 20.943 M2; AL SUROESTE: EN 4.500 M CON VIA PUBLICA; AL NOROESTE: EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 5 A; AL NORESTE: EN 4.500 M CON LA CASA 5 B; AL SURESTE: EN 4.675 M CON COCHERA DE LA CASA 5 C. EN ACUERDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LA **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2542.- 19, 24 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de septiembre de 2023.

Que en fecha 12 de septiembre de 2023, El C. **JORGE HUMBERTO PADILLA MARTINEZ, en su carácter de albacea en la sucesión a bienes de Pablo Padilla Colín (también conocido como Pablo Padilla)**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 03, Volumen 55, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 01 de la manzana 16, de la Colonia Ampliación Loma Linda, en Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla Estado de México;** con superficie: 185.70 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 28.30 metros con lote 2; - - - **AL SUROESTE:** en 18.00 metros con lote 18-B; **AL ORIENTE:** en 02.40 metros con lote 15-B; **AL SURESTE:** Calle Pensamientos; **AL PONIENTE:** Calle Las Flores. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2543.- 19, 24 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de septiembre de 2023.

Que en fecha 06 de septiembre de 2023, EL LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 03, Volumen 103, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 274, de la manzana 227 de la zona dos-B, del "Fraccionamiento Loma Al Sol" en Ciudad Satélite Distrito de Tlalnepantla, en Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 160.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 273; - - - **AL SUR:** en igual medida con el lote de terreno 275; **AL ORIENTE:** en 08.00 metros con calle José Guadalupe de Posada; - - - **AL PONIENTE:** en igual dimensión con Andador; Dicho predio dista a la esquina más próxima, veinticuatro metros, al sur; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2648.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004104**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1016, VOLUMEN 512, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2002**, EXIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN OTORGADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL M EN D ISMAEL VELASCO GONZALEZ, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2002, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: VISTOS PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NO. 4419/1999 INICIADO BAJO EL NÚMERO DE FOLIO DEL LIBRO DE PRESENTACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA **POR MATILDE ARCE GUZMAN. ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 229.70 METROS CUADRADOS; NORTE: 11.48 METROS, CALLE; SUR: 11.48 METROS, VICENTE ALVAREZ; ORIENTE: 20.00 METROS, SAUL VENEGAS G; PONIENTE: EN 20.00 METROS, JOSE CARMEN C. EN ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

94-B1.-19, 24 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. JUANA SÁNCHEZ ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 3286, DEL VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, QUE MEDIANTE EXPEDIENTE 125/973 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA SÁNCHEZ DE LA LUZ, EN CONTRA DE CASTULO HERRERO OLVERA, RESPECTO DEL TERRENO CON CASA, DE LA AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO CINCUENTA Y UNO, PERTENECIENTE A LA SEGUNDA SECCIÓN DE BARRIO DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE POR MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE QUINCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LA SEGUNDA DE NOVENTA CENTÍMETROS, LA OTRA DE TRECE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS Y LA ULTIMA DE VEINTIOCHO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUSTÍN QUINTERO; AL SUR: CINCUENTA Y UN METROS CON UBALDO MELENDEZ; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS CON NICANORA MONTIEL; Y AL PONIENTE: VEINTE METROS CON CAMINO A ZITLALTEPEC, TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y GACETA DE GOBIERNO, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

769-A1.- 19, 24 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 122/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023, LOS C.C. LEONEL NIETO MARTINEZ Y MA. DEL SOCORRO CORTÉS GUERRERO, EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIOS, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 14, DEL VOLUMEN 1129, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 1992, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "...CASA TRIPLEX NÚMERO DOSCIENTOS DOS, DEL EDIFICIO DOS, MANZANA NUEVE, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO DENOMINADO MODULO SOCIAL "EL CORTIJO", UBICADO EN LA CALLE CRUCES, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN LOS NIVELES DOS Y TRES Y CONSTA DE: SEGUNDO NIVEL: ACCESO, ESTANCIA-COMEDOR, TOILET.- TERCER NIVEL: TRES RECÁMARAS Y BAÑO, CON UNA SUPERFICIE DE: NOVENTA Y OCHO METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; AL NORTE, EN DOS METROS DOS CENTÍMETROS, SEIS METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON FACHADA EXTERIOR; SEIS METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON CASADO (SIC) NUMERO DOSCIENTOS UNO, Y SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CON FACHADA EXTERIOR; AL SUR, EN DOS METROS DOS CENTÍMETROS; SEIS METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON FACHADA EXTERIOR; AL ESTE, DOS METROS CUATRO CENTÍMETROS; Y DOS METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CON FACHADA EXTERIOR; AL OESTE, EN UN METRO DOS CENTÍMETROS CON VESTIBULO GENERAL; DOS METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILIMETROS, UN METROS DOS CENTÍMETROS Y DOS METROS CUATRO CENTÍMETROS CON FACHADA EXTERIOR.- ARRIBA: CON AZOTEA DE LA CASA.- ABAJO: CON CASA NÚMERO CIENTO UNO.- INDIVISO: TREINTA Y UNO PUNTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO POR CIENTO.".-; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE LEONEL NIETO MARTINEZ Y MARIA DEL SOCORRO CORTÉS GUERRERO, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

781-A1.-19, 24 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. AMADO LOPEZ CAMACHO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1506/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 7, MANZANA 615, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 6.

AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 8.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 31.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE XOCHIMILCO.

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2655.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de julio de 2023.

Que en fecha 19 de julio de 2023, la **C. JOSEFINA CONTRERAS CISNEROS, albacea Testamentaria a bienes del señor JUAN ISSAC ARAU Y NARVAEZ, también conocido como JUAN ARAU NARVAEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 444, Volumen 261, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 28, de la Manzana 119, de la Colonia Lomas de San Mateo II, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 148.00 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 18.50 metros con lote 29; - - - - AL SUR, 18.50 metros con lote 27; - - - AL ORIENTE, en 08.00 metros, con lote 14; - - - AL PONIENTE, en 08.00 metros con calle de los Helechos; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

821-A1.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

Que en fecha 20 de septiembre de 2023, El C. José Nelson Moheyer, **en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Jorge Moheyer Gutiérrez**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 517, Volumen 48, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como casa 10 de la Calle José E. Santos Oriente, Colonia Militar El Huizachal, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 180.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con los cuales cinco metros y cinco metros, con los lotes siete y nueve de la calle Joaquín Amaro respectivamente; - - - **AL SUR:** en 10.00 metros con la Calle José E Santos; **AL ORIENTE:** en 18.00 metros con el lote 12 de la Calle José E. Santos; **AL PONIENTE:** en 18.00 metros con el lote 08 de la Calle José E. Santos Oriente. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

829-A1.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARIO GUZMAN AGUIRRE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 310 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1937/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE VI MANZANA XVII, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 15.75 M CON LOTE 5.

AL SUR: EN 15.75 M CON LOTE 7.

AL ESTE: EN 9.00 M CON LOTE 12.

AL OESTE: EN 9.00 M CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE MANZANAS 16 Y 17.

SUPERFICIE: 141.75 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2761.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. WENDY RAMIREZ SORIA** EN SU CARÁCTER DE PARTE INTERESADA, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA NÚMERO 867, VOLUMEN 322, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 14 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LETICIA VERÓNICA PADILLA CHAPARRO COMO LA PARTE COMPRADORA Y DE OTRA, LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA DE VIVIENDAS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA. ASÍ COMO EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PRIVADA DE TIRIEZ NÚMERO 1 (UNO), UNIDAD A, MANZANA 64 (SESENTA Y CUATRO), LOTE 2 (DOS) DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL CID, QUINTA ETAPA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 72.86 M2 (SETENTA DOS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: LA UNIDAD ESTÁ CONSTITUIDA POR UNA ÁREA DE EDIFICACIÓN EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA, LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE EDIFICACIÓN ES DE 72.86 M2. Y UN PATIO DE SERVICIO DE 4.81 M2. EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 40.20 M2. AL SURESTE: EN 4.50 M. CON MANZANA 97 LOTE 3. AL SUROESTE: EN 2.10 M. CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN. AL NOROESTE: EN 1.55 M. CON PATIO DE SERVICIO. AL SUROESTE: EN 3.10 M. CON PATIO DE SERVICIO. AL SURESTE: EN 1.55 M. CON PATIO DE SERVICIO. AL SUROESTE: EN 4.80 M. CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN. AL NOROESTE: EN 4.50 M. CON BANQUETA. AL NORESTE: EN 10.00 M. CON UNIDAD B. EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 32.66 M2. AL SURESTE: EN 2.96 M. CON VACÍO AZOTEA; AL SUROESTE: EN 1.13 M. CON VACÍO AZOTEA; AL SURESTE: EN 1.52 M. CON VACÍO AZOTEA; AL SUROESTE: EN 6.21 M. CON VACÍO ÁREA VERDE DE USO COMÚN; AL NOROESTE: EN 1.36 M. CON VACÍO PÓRTICO; AL SUROESTE: EN 0.49 M. CON VACÍO PÓRTICO; AL NOROESTE: EN 3.13 M. CON VACÍO BANQUETA; AL NORESTE: EN 7.83 M. CON UNIDAD B. PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 4.81 M2. AL SURESTE: EN 1.55 M. CON ÁREA EDIFICADA. AL SUROESTE: EN 3.10 M. CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN. AL NOROESTE: EN 1.55 M. CON ÁREA EDIFICADA. AL NORESTE: EN 3.10 M. CON ÁREA EDIFICADA. SUPERFICIE PRIVATIVA 45.37 M2. SUPERFICIE CONDOMINAL 87.54 M2. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 72.86 M2. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR NO LOCALIZARLO DENTRO DEL ACERVO REGISTRAL, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA, MÉXICO A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

2779.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. ERIKA FLORINA BACA MINUTTI, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO, CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 22,445 VOLUMEN 385 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR ROLANDO BACA ALVA, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO CON EL NOMBRE DE ROLANDO BACA ALVA, EN LA CUAL LA C. ERIKA FLORINA BACA MINUTTI ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DE LA CITADA SUCESION; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005181, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 188, VOLUMEN IX (09 ROMANO), LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1960, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 4,442 VOLUMEN LXXXII, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 1968, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MACHAIN VARGAS, COMO VENDEDOR, Y POR LA OTRA PARTE, EL SEÑOR INGENIERO ROLANDO BACA ALVA, COMO COMPRADOR. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN FRACCION RESTANTE DEL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR CONOCIDO COMO "LOTE UNO", DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO SAN JUAN, UBICADO EN TERMINOS DE ESTA VILLA; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: 161.02 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN TRECE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CON LA CALLE DEL CIPRES; AL SUR: EN NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON EL SEÑOR ALBERTO CHAVEZ FALCON; AL ORIENTE: EN TRECE METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CON LOTE DOS PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL PONIENTE: EN CATORCE METROS CINCO CENTIMETROS, CON LA PROLONGACION DE LA AVENIDA HIDALGO. EN ACUERDO DE FECHA *DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS*. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

861-A1.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Al margen un logotipo y una leyenda que dice: Belleza en Plástico y Tela Gusy S.A. de C.V.

**BALANCE GENERAL
BELLEZA EN PLASTICO Y TELA GUSY S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	0.00	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		ANTICIPO DE CLIENTES	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES	0.00		<hr style="width: 100%;"/>
INVENTARIO	0.00	SUMA PASIVO	0.00
		CAPITAL CONTABLE	
OTROS ACTIVO CIRCULANTES		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE APORTACIONES	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE CAPITALIZACION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	UTILIDADES ACUMULADAS	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>0.00</u>	PERDIDAS ACUMULADAS	0.00
		INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>0.00</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA ACTIVO	0.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	0.00

LETICIA PATRICIA VENTURA MORENO.- LIQUIDADOR.- RÚBRICA.

873-A1.- 27 octubre, 6 y 13 noviembre.